

Certificado de Registro de Signo Distintivo  
No. 798183

Marca Mixta

RIFAH AL-ATWAR



Reivindicación de colores: RGB (213, 183, 145)  
RGB (1, 1, 1)

Clasificación Productos y/o servicios comprendidos en la (s) clase (s) 3 de la Edición número 12 de la Clasificación Internacional de Niza.

Clase (s) **3:** Colonias, perfumes y productos cosméticos; extractos de perfumes; perfumería y fragancias; perfumes; agua de perfume; almizcle [producto de perfumería]; ámbar gris [perfume]; ámbar [productos de perfumería]; eau de parfum [agua de perfume]; fragancias y productos de perfumería; mezclas de perfumería; perfumes, aguas de colonia y productos para después del afeitado; perfumes líquidos; perfumes y aguas de colonia; perfumes y aguas de tocador; perfumes y colonias; productos de perfumería; productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares; productos de perfumería, inciensos y fragancias; productos de perfumería sintéticos; productos de perfumería y productos de fragancias.

Titular (es): Rifah al-atwar s.a.s  
cra 27c # 23 sur - 51 int 130  
ENVIGADO ANTIOQUIA  
COLOMBIA

Expediente No. SD2025/0006380

Resolución No. 80594 de 8 de octubre de 2025

Vigencia 27 de noviembre de 2035

El presente documento corresponde a la información sobre asignación de número de certificado del signo respectivo. Por lo anterior, a efectos de establecer su titularidad y vigencia, deberá estarse a lo dispuesto

## Certificado de Registro de Signo Distintivo No. 798183

en los actos administrativos que hayan concedido el derecho, notificados de conformidad con la ley, así como a las certificaciones expedidas por la Superintendencia de Industria y Comercio.



**LA SECRETARIA GENERAL AD-HOC**  
**27 de noviembre de 2025**



Superintendencia de  
Industria y Comercio

## Certificado de Registro de Signo Distintivo No. 798183

**Proteja su marca  
a escala mundial**



**Registrar su marca ante la Superintendencia de Industria y Comercio protege su marca en el territorio colombiano.**

**¿Desea ampliar su negocio a nivel internacional?**

Existe la posibilidad de obtener la protección de su marca en otros países, para poder explotarla comercialmente y prevenir usos no autorizados por parte de la competencia en el extranjero.

Ahorre tiempo y dinero, mediante la presentación de una única solicitud en un único idioma y el pago de un único conjunto de tasas, podrá presentar solicitudes en tantos países como desee.

Colombia hace parte del Tratado internacional conocido como Sistema de Madrid que le permite aprovechar estas ventajas y registrar su marca en 130 países.





Superintendencia de  
Industria y Comercio

## Certificado de Registro de Signo Distintivo No. 798183



- Tanto para las empresas emergentes como para las ya establecidas, el registro de la marca a nivel internacional permite proteger sus intereses comerciales en el extranjero y debería constituir una parte fundamental de su estrategia empresarial a escala mundial.
- El Sistema de Madrid, cuya gestión se encarga la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual - OMPI, que es un organismo especializado de las Naciones Unidas, le ayudará a obtener protección en más de 130 países entre los que se encuentran los Estados Unidos de América, la Unión Europea, México, China y Brasil.

**Decídase ya y proteja su marca en todo el mundo. Visite el sitio web del Sistema de Madrid, póngase en contacto con la Superintendencia de Industria y Comercio, e infórmese sobre cómo solicitar su marca en los principales mercados extranjeros.**

SIC



WIPO | Madrid

